



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-14737493- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-14737493- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma denominada ANDREANI LOGISTICA S.A. referida a la habilitación de su nueva estructura como Operador Logístico de Medicamentos en las condiciones previstas por la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- HABILÍTASE la nueva estructura de la firma denominada ANDREANI LOGISTICA S.A., CUIT N° 30-69801114-5, como OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS, con depósito en la calle Ruta 9

Km. 37,5, Colectora Este de la Ruta Panamericana N° 36.671, de la localidad de Benavídez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la farmacéutica María Cristina LANZAVECCHIA, DNI N° 20.775.223 y matrícula profesional N° 11.598.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Cancelese el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición N° DI-2019-10349-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 5°.- Aceptase el plano oficial PLANO-2021-49366630-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento, notificación al interesado de la presente Disposición, el certificado mencionado en el Artículo 3° y el plano oficial aprobado por Artículo 5°, y demás efectos. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2021-14737493- -APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.05.06 13:01:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.06 13:01:46 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-14737493- -APN-DVPS#ANMAT, ANDREANI LOGÍSTICA S.A., CUIT N° 3069811145

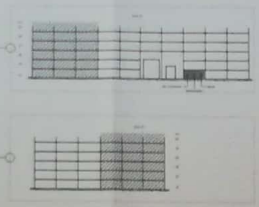
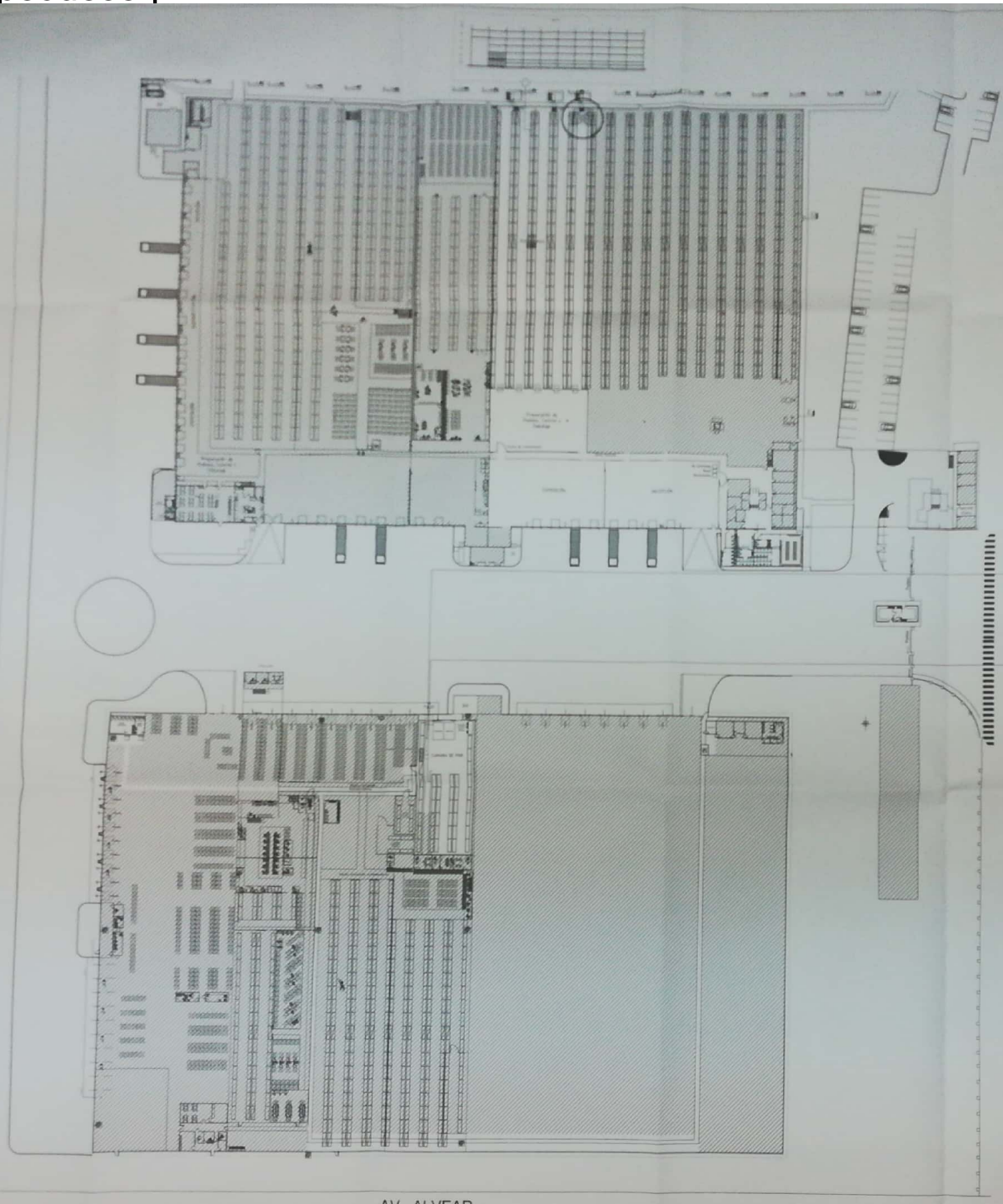
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **ANDREANI LOGÍSTICA S.A., CUIT N° 3069811145**, ha sido habilitado como **OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS**; con domicilio sito en la Ruta 9 Km. 37,5, Colectora Este de la Ruta Panamericana N° 36.671, Nave 2 y 3, Localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-14737493- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2022-3534-APN-ANMAT#MS (modificación).-

Legajo N° 3.-



AV. COLECTORA

AV. ALVEAR

EM
EM

MINISTERIO DE SALUD											
EMPRESA	ANDREANI LOGÍSTICA S.A										
RUBRO	OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS										
DIRECCIÓN:	RUTA 9 KM. 37,5 - COLECTORA ESTE DE RUTA PANAMERICANA N° 38671 - BENAVIDEZ - TIJERE - PROVINCIA BUENOS AIRES										
ESCALA	1-350										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SUPERFICIES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUP. LIBRE</td> <td>128 563m²</td> </tr> <tr> <td>SUP. LOG/ENTR.</td> <td>33 250m²</td> </tr> <tr> <td>SUP. TOTAL</td> <td>150 563m²</td> </tr> <tr> <td>VAL. LÍQ.</td> <td>5 395m²</td> </tr> </tbody> </table>		SUPERFICIES		SUP. LIBRE	128 563m ²	SUP. LOG/ENTR.	33 250m ²	SUP. TOTAL	150 563m ²	VAL. LÍQ.	5 395m ²
SUPERFICIES											
SUP. LIBRE	128 563m ²										
SUP. LOG/ENTR.	33 250m ²										
SUP. TOTAL	150 563m ²										
VAL. LÍQ.	5 395m ²										
											
INGENIERO TÉCNICO Luzaracchia María Cristina Tucumán, RP 1840 / PB 1098  APROBADO Lorena Caputo											



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número:

Referencia: Planos de la estructura edilicia (formato PDF o JPG)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.02 14:07:58 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.02 14:07:58 -03:00